

**CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS DEL LLAMADO A ASPIRACIONES INTERNO A LA ANEP
DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DOCENTES Y NO DOCENTES INTERESADOS EN CUMPLIR
FUNCIONES DE FORMADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN**

Miércoles 2 de julio	
Cédula	Hora
45240445	14:00
43507122	14:30
29115630	15:00
49492587	15:30
48263305	16:00
18155724	16:30
43090927	17:00
16443131	17:30
42856924	18:00
33281946	18:30

Viernes 4 de julio	
Cédula	Hora
34451801	14:00
35951777	14:30
39977317	15:00
40366737	15:30
18372374	16:00
36436590	16:30
19515674	17:00
40153584	17:30
36674316	18:00
36015122	18:30

Miércoles 9 de julio	
Cédula	Hora
19515674	14:00
30537283	14:30
47059276	15:00
40826111	15:30
43660005	16:00
39000207	16:30
29485518	17:00
18890190	17:30
31496894	18:00
19440132	18:30

Viernes 11 de julio	
Cédula	Hora
34451801	13:00
27438466	13:30
20012041	14:00
36310883	14:30
41391210	15:00
36589204	15:30
42189802	16:00
17687576	16:30
45240445	17:00
40153584	17:30

Las entrevistas se realizarán a través de zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/83701065189?pwd=AcTAAf8396JPfbAbsVXrIZai5gnr72.1>

ID de reunión: 837 0106 5189

Código de acceso: 144395

Entrevista y exposición: se llevarán a cabo en una única instancia con los miembros del Tribunal en modalidad únicamente virtual y tendrán una duración máxima de 30 minutos, en la entrevista se evaluarán aspectos relacionados a la función a desempeñar y a las habilidades valoradas en el perfil. En la exposición, los postulantes realizarán una breve y acotada presentación (de entre 10 y 15 minutos) sobre un contenido temático relacionado al plan de trabajo presentado. En esta instancia se valorará la capacidad de trasposición didáctica del participante, la adecuación de la comunicación y el uso de un recurso digital de apoyo a elección.

Para la realización de las entrevistas el Dpto. de Selección, Asignación y Concursos enviará con anticipación el cronograma y un link de videoconferencia al cual deberá ingresar. La evaluación será documentada por medio de un acta siguiendo la pauta elaborado por el tribunal, debiendo dejar registrado en las actuaciones los criterios de evaluación, tanto de la entrevista como de la exposición de cada postulante. Los postulantes que superen el 60% (36 puntos) del puntaje establecido para la etapa de oposición, pasaran a la siguiente etapa de evaluación de los méritos.